

## **BASES XXXVI FESTIVAL FOLKLÓRICO DE LA VENDIMIA DE MOLINA 2010**

### **AUTORES Y COMPOSITORES A NIVEL NACIONAL**

**La Ilustre Municipalidad de Molina**, invita a los autores y compositores de canciones de raíz folklórica nacional a participar con sus obras en el **XXXVI Festival Folklórico de la Vendimia**, tradicional certamen musical, a realizarse los días **Viernes 12 y sábado 13 de Marzo de 2010**, en la ciudad de **Molina, Región del Maule**.

### **OBJETIVOS:**

Estimular la creación artística de autores y compositores de música de raíz folklórica. Difundir y promocionar nuestra historia, tradiciones y el entorno humano, geográfico y turístico de la comuna de Molina.

Participar junto a la comunidad local de un evento de primer nivel, con logros artísticos que estimulen y potencien el crecimiento cultural entre pares, y el enriquecimiento del patrimonio musical de la comuna y el país.

Contribuir a la celebración de la cosecha de la Vendimia, con un gran certamen musical folklórico, en honor a los cosechadores y cosechadoras de uva.

### **DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:**

**1.-** Las composiciones deberán ser enviadas por correo certificado o entregadas personalmente, en la **Secretaría Festival**, ubicada en la **Ilustre Municipalidad de Molina, calle Yervas Buenas N° 1389 Departamento de Comunicaciones**.

**2.-** Las composiciones deberán ser enviadas en CD, indicando al comienzo de la grabación el título del tema, forma musical y seudónimo del autor, acompañando además cinco copias del texto.

**3.-** Las composiciones deberán enviarse en un sobre firmado con el seudónimo en el reverso, conteniendo el CD, copias del texto de la canción (5), ficha técnica, y en un sobre cerrado, el nombre legal, dirección, número telefónico y correo electrónico. **Las canciones de Autores y Compositores pertenecientes a la Comuna de Molina deberán identificarlas junto al seudónimo con la palabra "Molina", para así poder proceder con facilidad en la pre-selección.**

**4.-** La recepción de las canciones vence sin postergación, en Secretaría Festival, el día **Viernes 26 de febrero de 2010**.

**5.-** Las canciones que postulen deberán tener una estructura musical basada en cualquiera de las formas tradicionales chilenas.

**6.-** La creación poética de las canciones deberá estar inspirada en la Fiesta de la Vendimia pudiendo ser ésta de carácter testimonial, así como romántica, festiva, o cualquier otra fuente de inspiración alusiva a esta fiesta tradicional de nuestra Comuna.

## **DE LA PRESELECCIÓN:**

**7.-** En el XXXVI Festival Folklórico de la Vendimia Molina 2010, el Jurado de Pre-Selección escogerá para la fase final 6 (seis) temas de Autores y Compositores nacionales y 3 (Tres) temas de Autores y Compositores domiciliados en la comuna de Molina. Los 3 (Tres) temas clasificados comuna de Molina harán una pre-selección la primera noche del Festival, debiendo el **Jurado de Sala** clasificar a 1(uno) de ellos para la noche final, los cuales competirán por los premios estipulados en las presentes bases con los 6 temas de Autores y Compositores nacionales.

**8.-** La preselección de estos 9 (Nueve) temas que participarán en el XXXVI Festival Folklórico de la Vendimia versión 2010, estarán a cargo de un Jurado que es designado por el Comité Ejecutivo del evento y estará integrado por personas de reconocida idoneidad, siendo su fallo inapelable.

**9.-** Los temas preseleccionados para participar en el XXXVI Festival Folklórico de la Vendimia, serán comunicados a sus respectivos autores y/o compositores el día Viernes 05 de Marzo **de 2010**.

**10.-** Los autores y/o compositores preseleccionados, tendrán un plazo máximo para designar y comunicar a la Secretaría Festival el nombre del o los intérpretes de su tema, el día **Lunes 08 de Marzo de 2010**.

**11.-** Cualquier reclamo por propiedad, originalidad o posible plagio de las canciones preseleccionadas, debe hacerse por escrito presentando las respectivas pruebas al Comité Ejecutivo.

**12.-** El Comité Ejecutivo se reserva el derecho de grabar discos y CD con los temas. Además, se reserva el derecho de utilizar posteriormente, para fines promocionales del evento, las obras musicales participantes. Así mismo, los compositores, autores e interpretes de las canciones se comprometen aceptar que sus canciones y actuaciones, durante el evento sean transmitidos por radio, televisión o grabadas, al margen de asumir las actividades que la comisión organizadora determine, además el Comité Ejecutivo se reserva el derecho de difundir las canciones preseleccionadas sin que esto implique cobro por parte de los autores e interpretes.

## **DE LOS INTÉRPRETES:**

**13.-** Podrán defender los temas preseleccionados solistas, dúos o conjuntos con un máximo de seis integrantes, los cuales podrán utilizar el vestuario, acorde a la canción que representa.

**14.-** El orden de la participación se determinará por sorteo, el que se efectuará en presencia de los representantes de cada tema y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, esta se llevará a cabo en la Secretaría Festival.

**15.-** Como una forma de incentivar a las nuevas generaciones de autores y compositores jóvenes se permitirá el uso de toda clase de instrumentos para la presentación de sus obras.

## **DEL JURADO:**

**16.-** El Jurado Festival al término de la noche final elegirá, con la presencia del Ministro de Fe, en fallo inapelable, el primer, segundo, tercer lugar y mejor intérprete. La participación en este evento está supeditada a la aceptación de las decisiones del jurado y de las bases.

## **DE LOS PREMIOS:**

**17.-** Los premios que se otorgarán a los compositores de los tres primeros lugares y mejor intérprete son los siguientes:

### **Primer Lugar**

\$1.700.000 y Trofeo Festival.

### **Segundo Lugar**

\$ 1.000.000 y Galvano festival.

### **Tercer Lugar**

\$ 700.000 y Galvano festival

### **Mejor Intérprete**

\$ 500.000 y Galvano festival

## **OTROS:**

**18.-** La Ilustre Municipalidad de Molina, se reserva el derecho de suspender la realización del Festival por causa de fuerza mayor que pudiera afectar la factibilidad del evento, avisando a los compositores preseleccionados. Estos no podrán exigir indemnización alguna por la medida adoptada.

**19.-** Los compositores e intérpretes deberán presentarse en la Secretaria Festival el día **Viernes 12 de Marzo de 2010, a las 12:00 horas**, para su recepción, entrega de credenciales, sorteo e indicaciones generales.

**20.-** El Comité Ejecutivo proporcionará hospedaje exclusivamente a autores, compositores, directores e intérpretes, por un máximo de siete (7) personas.

**21.-** La Comisión Organizadora no se hará cargo de los gastos que demanden los familiares o amigos que acompañen a los participantes.

**22.-** Cualquier consulta o dudas respecto al XXXVI Festival Folklórico de la Vendimia, comunicarse con la Ilustre Municipalidad de Molina, a los teléfonos y correos siguientes:

Fonos: (75) 544201

Correos electrónicos: vendimia@molina.cl

Comunicaciones: ahernandez@molina.cl

**23.-** Cualquier situación que surja y que no esté contemplada en estas bases, será resuelta por el **Comité Ejecutivo del XXXVI Festival Folklórico de la Vendimia.**

**Comité Ejecutivo XXXVI Festival Folklórico de la Vendimia Molina 2010.  
Molina, Enero de 2010.**